



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

392539

Departament Financer. Aprobación definitiva de las enmiendas a las modificaciones de crédito extraordinario y suplemento de crédito números 6 y 12 en el Presupuesto propio de 2021

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra los acuerdos de aprobación inicial de las enmiendas a los expedientes de modificación de crédito núm. 6 y 12 de crédito extraordinario y suplemento de crédito en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2021, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 29 de julio de 2021, no habiéndose presentado alegaciones en el plazo de exposición pública comprendida entre el 2 y el 20 de agosto, ambos inclusive, por lo que queda APROBADOS DEFINITIVAMENTE.

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 29 de agosto de 2021

La directora financiera
María Antònia Orell Vicens

